

Bases de la Campaña "Disfruta del verano con RETELEC"

Identificación de la empresa organizadora

La empresa RETELEC SYSTEM, S.A con domicilio fiscal en C/ Padre Damián 33 y con CIF A-86349859 ha organizado esta campaña titulada "Disfruta del verano con RETELEC".

En la que se incluye un sorteo con 5 premios.

Fechas de comienzo y finalización de la Campaña - ámbito geográfico Características del sorteo

La fecha de inicio de la Campaña será el **20 de abril del 2017** a las 9h y finalizará el día **20 de julio del 2017 a las 14h**. O por agotamiento de los 999 decimos que componen cada sorteo. Se podrá participar sólo en ese período de tiempo.

La campaña está dirigida a los usuarios con suministros de Iberdrola contratados en España y clientes que realicen compras o contraten servicios de RETELEC SYSTEM, S.A.

Los 5 premios corresponderán a las delegaciones de RETELEC SYSTEM, S.A. que se detallan a continuación:

- Punto Padre Damián. C/ Padre Damián 33 Madrid.
- Punto Alcalá 1. Avenida de la Alcarria, 17Alcalá de Henares, Madrid.
- Punto Alcalá 2. Avenida Reyes Católicos, 3Alcalá de Henares, Madrid
- Punto Villaverde. Avenida Real de Pinto, 21 Madrid.
- Punto Toledo. Avenida Coronel Baeza 19 Toledo.

Características del sorteo:

5 talonarios compuestos por 999 décimos cada uno
Numerados del 001 al 999 al portador en cada una de las 5 delegaciones.

RETELEC SYSTEM, S.A se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la campaña en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

En caso de que se produzca dicho aplazamiento o ampliación de la campaña, será anunciado oficialmente en nuestra web (www.retelec.com) en Facebook y en twitter.

Reglas y condiciones para participar

Podrán participar en el concurso aquellas personas físicas mayores de 18 años con residencia en España.

No podrán participar perfiles fraudulentos, expertos en concursos, etc.

Para participar deberán contratar un Plan Iberdrola con servicios SPEH y SPP o comprar productos y servicios a la venta en RETELEC con un importe superior a 50€ (dentro de éstos productos se incluyen visitas de instalador autorizado, boletines, certificados de vivienda, radiadores, iluminación, calderas, termos, aire acondicionado y rearmables). Por cada 50€ invertidos el cliente tendrá derecho a un décimo.

Con un máximo de 10 décimos por compra y persona.

RETELEC System SA se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

Selección del ganador y modalidad de sorteo

El ganador de cada uno de los 5 premios sorteados será el portador de decimo que coincida con las tres últimas cifras del sorteo de Lotería Nacional que se celebrara el día 22 de Julio del 2017

Los décimos premiados serán anunciados oficialmente en nuestra web (www.retelec.com) en Facebook y en twitter y en cada una de las delegaciones participantes. Si en el plazo de 60 días desde la celebración del sorteo no se persona en cualquiera de las delegaciones o puntos de Atención al Cliente Iberdrola donde se hayan repartido las papeletas el concursante con el décimo ganador, el premio quedara Anulado.

El premio Consiste en DIEZ (10) tarjetas VISA regalo.

1 Ganador (premiado) por cada una de las 5 delegaciones que entran en la Campaña.

Cada tarjeta VISA de regalo tiene un valor de 50€.

Válida para compras en cualquier establecimiento que acepten como forma de pago la tarjeta VISA.

Retelec System SA queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores / suplentes que impida su identificación.

Valor y naturaleza del premio ofrecido

DIEZ (10) tarjetas VISA de regalo por valor de 50€ cada una.

Válida para compras en cualquier establecimiento que acepten como forma de pago la tarjeta VISA.

La entrega se realizará presencialmente en el punto de Atención al Cliente Iberdrola donde se hayan repartido las papeletas.

Protección de datos de carácter personal

Retelec System SA garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el concurso "Disfruta del verano con RETELEC", en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

Penalizaciones en caso de uso fraudulento

Entenderemos como fraude comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la anulación de los votos o participaciones que consideremos que han llegado a través de vías no permitidas en la campaña.

Retelec System SA se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.

Retelec System S.A. queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al

acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Aceptación de las Bases Legales

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, Retelec System SA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

Las bases de dicha campaña estarán expuestas en las delegaciones participantes y en nuestra página web (www.retelec.com)